



En cumplimiento de lo dispuesto por las Fracciones I, II, III, IV, V y VI de los LINEAMIENTOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado mediante acuerdo C-233/2013; y con fundamento en los artículos 10, 13 y 115 de la Ley de Medios Alternos de Solución de Controversias para el Estado, la Mtra. Sara María Guerrero Tecuanhuehue, Directora del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias dictó el día 07 (siete) de febrero de 2024 (dos mil veinticuatro), un acuerdo por el cual se requiere la publicación del siguiente:

### AVISO

#### DE CONCLUSIÓN Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE CERTIFICACIÓN DENTRO DEL TERCER PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE CERTIFICACIÓN DE FACILITADORES EN MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

I.- Las y los candidatos que han acreditado los 3 (tres) exámenes, esto es que han aprobado las 3 (tres) etapas del Tercer Procedimiento Extraordinario de Certificación de Facilitadores en Mediación y Conciliación del año 2023 (dos mil veintitrés) son:

CMASC-1943/2023	CMASC-1944/2023	CMASC-1946/2023
-----------------	-----------------	-----------------

II.- Las y los sustentantes con números de registro arriba mencionados, registrados en la ciudad de Saltillo, podrán recibir la **correspondiente constancia como facilitadores en mediación y conciliación certificados**, presentando su Credencial de Elector, a partir del día 22 (veintidós) de febrero del presente año, en un horario de las 08:00 (ocho) horas a las 15 (quince) horas, en días hábiles, en las instalaciones que ocupa este Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado en el edificio marcado con el número 2791, en Bulevar Isidro López Zertuche, de la colonia Los Maestros, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Atentamente

Saltillo, Coahuila, a 07 de febrero de 2024

  
MTRA. SARA MARÍA GUERRERO TECUANHUEHUE

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS  
DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



CENTRO DE MEDIOS ALTERNOS SOLUCIÓN  
DE CONTROVERSIAS DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO